

VISA VISITANTE – PRESTACIÓN DE SERVICIOS



ELEGIBILIDAD

Para el extranjero que va a **trabajar** para una empresa colombiana con un contrato de Prestación de servicios, obra o labor.



RESTRICCIONES

La visa Visitante-Prestación de Servicios tendrá un permiso de trabajo exclusivamente para la compañía y cargo que aparece en la visa.



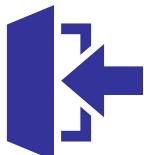
DEPENDIENTES

Hijos menores de 25 años
Cónyuge o pareja permanente.



PERÍODO DE VALIDEZ DE LA VISA

Hasta dos (2) años. El oficial de visas puede otorgarla por menos tiempo si lo considera oportuno.



NÚMERO DE ENTRADAS

La visa de Visitante-Servicios Temporales permite **entradas múltiples**.



TERMINACIÓN ANTICIPADA

Si el contrato de trabajo finaliza de manera anticipada.



DURACIÓN DEL PROCESO

45 días calendario a partir de la presentación de la documentación requerida.



LUGAR DE APLICACIÓN

Colombia: Si el solicitante se encuentra en Colombia.

Consulado: Si el solicitante está en su país de residencia u origen.



ACREDITACIÓN PROFESIONAL

Para aplicar a la visa Visitante-Prestación de Servicios **se requiere** presentar la acreditación profesional. Es necesario presentar la Tarjeta Profesional o el Permiso Profesional.



FORMALIDAD DE DOCUMENTOS

Pasaportes: vigencia mínima de 180 días

Documentos soporte: fecha de expedición no mayor a tres (3) meses antes del registro de la solicitud.

Los documentos deben estar apostillados/legalizados y traducidos al español cuando no se encuentre en este idioma.